

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
OFICINA DE EDUCACION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 29 de Abril de 2014.-
DECRETO ALC. N° 202/14.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 4 letra a); Memorando N° 0388/2014 de fecha 29 de Abril de 2014, emitido por la Dirección de Control, mediante el cual aprueba las rendiciones de cuentas presentadas por doña Ingrid Nuñez Armijo, que solicita la devolución de la suma total de \$ 148.800 (ciento cuarenta y ocho mil ochocientos pesos), correspondiente a gastos de movilización de los Jardines infantiles JUNJI durante el mes de Enero hasta el 05 de Febrero del presente año; Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

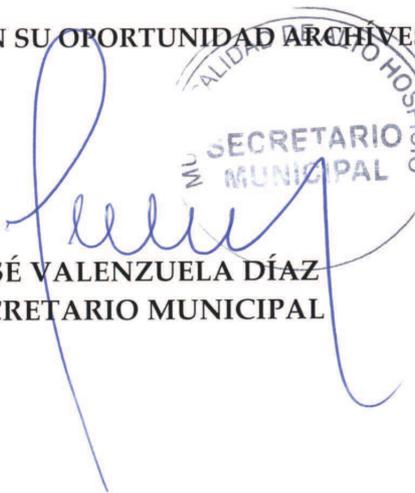
DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de la suma total de **\$ 148.800** (ciento cuarenta y ocho mil ochocientos pesos), a doña **INGRID NUÑEZ ARMIJO**, Rut: 12.037.789-2, Coordinadora Financiera de JUNJI, correspondiente a gastos de movilización de los Jardines infantiles JUNJI durante el mes de Enero hasta el 05 de Febrero del presente año.

2.- Impútese la devolución con cargo a la cuenta N° 114.05.01 JUNJI, del Presupuesto de Educación vigente.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde; Autoriza don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

apb
Distribución:
Administración y Finanzas
Servicios Traspasados.
Dirección de Control